

Fecha: 04-04-2026
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Columnas de Opinión
Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: el caso de los criptoactivos

Pág.: 5
Cm2: 413,6
VPE: \$ 827.172

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Sábado 4 de Abril de 2026

DIARIO EL HERALDO

5

Innovación digital y valor económico: el caso de los criptoactivos

Las críticas recientes del economista Andrés Velasco a las criptomonedas son tajantes. En una entrevista, las calificó como “basura”, “fraude” e “inútiles”, afirmando incluso que “van a valer cero”. Su argumento se basa en que los criptoactivos carecen de fundamentos económicos por no generar flujos, no estar respaldadas por Estados y depender sólo de expectativas de reventa, lo que los acerca más a activos puramente especulativos que a instrumentos financieros tradicionales.

Si bien esta crítica captura elementos importantes, como lo son la fragilidad de activos sin valor intrínseco y su exposición a dinámicas especulativas, la literatura reciente ofrece una visión más matizada. En particular, varios trabajos proponen entender los “tokens” no como activos financieros tradicionales, sino como “activos de plataforma”, cuyo valor surge de su uso en transacciones específicas y de los efectos de red, donde el valor de una plataforma depende de cuántas personas la usan. En este marco, su precio refleja la adopción, la escala y la productividad del ecosistema en que operan, más que flujos de caja convencionales.

Además, existe evidencia de que ciertas aplicaciones de blockchain pueden generar valor económico. Por ejemplo, su uso puede reducir asimetrías de información y costos de financiamiento en algunos mercados financieros. Asimismo, el crecimiento de las finanzas descentralizadas (DeFi) sugiere que estos sistemas pueden proveer servicios financieros alternativos, con menor costos de intermediación, mayor programabilidad y nuevas formas de gobernanza basadas en reglas codificadas, lo que amplía su potencial alcance económico.

Sin embargo, esta visión no invalida la preocupación de Velasco. El valor de estos activos depende críticamente de la adopción, la regulación y la coordinación de expectativas. La evidencia muestra que los criptoactivos reaccionan fuertemente a anuncios regulatorios, reflejando una base institucional frágil, y que su valoración está sujeta a alta volatilidad y ciclos recurrentes de auge y colapso. Además, aunque redes como Ethereum fueron diseñadas como descentralizadas, en la práctica una parte relevante de



Jorge Sabat – Investigador Instituto de Políticas Económicas (IPE) UNAB

la validación se concentra en pocos operadores, introduciendo riesgos de centralización, gobernanza y posibles fallas sistémicas.

En este contexto, es clave distinguir entre casos de uso. Los “tokens” de gobernanza, por ejemplo, otorgan derechos de decisión sobre plataformas digitales y permiten coordinar reglas e incentivos, funcionando como una forma descentralizada de control de una empresa. Otros tokens cumplen funciones transaccionales dentro de ecosistemas digitales, donde su valor depende del volumen de actividad y de los efectos de red.

Estos mecanismos solo generan valor si existe demanda real, si los incentivos están bien diseñados y si la regulación no limita su adopción. Cuando estas condiciones fallan, los “tokens” tienden a comportarse como activos puramente especulativos, validando muchas de las críticas de Velasco. La distinción relevante, entonces, no es entre “cripto sí o no”, sino entre tecnologías que coordinan nuevas actividades económicas y aquellas cuyo valor depende solo de expectativas de reventa.